



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su solidaridad y apoyo para con la Confederación de Veteranos de la Guerra de Malvinas de la República Argentina en sus actuales reclamos ante las autoridades del Ministerio de Defensa, PAMI, ANSeS y Ministerio de Relaciones exteriores y Culto del Gobierno de la Nación.

Fundamentos

Sr. Presidente:

En el año 2016 se creó la Confederación de Veteranos de la Guerra de Malvinas de la República Argentina que nuclea a federaciones de la mayoría de las provincias del país y es presidida por Rubén Rada, presidente de la Federación de Veteranos de Malvinas de la provincia de Santa Fe. La confederación planteó una serie de reclamos a organismos de la órbita nacional.

En este sentido, el día 16 de febrero del corriente año se realizó en la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, el Primer Congreso Nacional de Veteranos de Guerra con la presencia de delegados de 15 Provincias. En esa reunión se decidió realizar una marcha que finalmente tuvo lugar el día 9 de marzo próximo pasado, cuando en la ciudad de Buenos Aires confluyeron veteranos de guerra de todas las federaciones en reclamo de la urgente solución de diversos aspectos.

Al Ministerio de Defensa se le reclama una reunión con las tres fuerzas para resolver la implementación del Anexo 40, solicitando se asigne presupuesto al programa de salud del Ejército que realiza las juntas médicas que determinan la incapacidad o no de los Veteranos de Guerra, lo que deriva en el otorgamiento de pensiones vitalicias y tratamiento de las discapacidades en los casos que corresponde. También se reclama el cumplimiento de lo establecido por la Ley 23.109 que otorga a los Veteranos de Guerra de Malvinas beneficios en materia de salud, trabajo, vivienda y educación, reiterando además el pedido para que se depuren los padrones de los veteranos de guerra.

Por otra parte al PAMI se le pide que actualice la Resolución 191/05, por la cual se creó el Programa Nacional de Atención al Veterano de Guerra de Malvinas y el Registro Especial de Prestadores abierto y 'Permanente para la atención de los afiliados al Instituto, Veteranos de Guerra y su grupo familiar. También se solicita que declare la emergencia sanitaria del sector de prevención de enfermedades, que la provisión de las prótesis no demoren más de 10 días, ni demoren más de 72 horas las autorizaciones para medicamentos oncológicos y contra la diabetes.

El reclamo incluye también la gratuidad de los medicamentos para enfermedades crónicas, cobertura para los hijos desempleados y sin ingresos, unificación de criterios con los programas de salud mental de las Fuerzas Armadas y de la Provincia de Buenos Aires para llevarlo a nivel nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se reclama a la ANSeS iniciar negociaciones por el dictamen judicial que reconoce el derecho sobre haberes caídos desde 1982 hasta la fecha de la sanción y promulgación de la Ley 24.652; además, se solicita un informe acerca de la cantidad de pensiones que se están pagando por fallo judicial.

Finalmente, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación se le exige una posición más firme con respecto al tema. Malvinas, se rechaza todo intento de traslado de los cuerpos sepultados en el cementerio de Darwin -salvo que sea a pedido de los propios familiares- y se repudia la falta de respeto que generan los Ministros con sus declaraciones públicas sobre Malvinas.

Por todo lo precedente y en la firme convicción de que es un reclamo justo, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.